

COMPROMISO
POR EL PAÍS



La política
«del palo
en la rueda»
del Frente Amplio
versus el programa
**COMPROMISO
POR EL PAÍS**
**Ya no hay
tiempo para
negociar**
**ES HORA
DE GOBERNAR**

escribe César García Acosta

«Un país no es rico si sus hombres de trabajo son pobres» Luis Batlle Berres, 1952. Miguel Lagrotta

Cuidados y excesos
¿Quién vigila
a nuestro guardián?
Marcelo Gioscia

Nueva agenda
de reformas de la
educación superior
Claudio Rama



contenidos

2	Es hora de gobernar César García Acosta
3	A la coalición republicana la votó el pueblo PROGRAMA DE GOBIERNO
7	Se desvanece denuncia penal por el puerto Crónica Informativa
8	¿Porqué fracasó el diálogo En el Parque Hotel? Jorge Nelson Chagas
9	Luis Batlle Berres: El Uruguay del optimismo Miguel Lagrotta
10	Hebe: «el odio ... reduce a cenizas» Lorenzo Aguirre
11	Los inconformistas Daniel Manduré
11	¿Quiéñ vigila a nuestro guardián? Marcelo Gioscia
12	«Mis muchas razones para el NO» Ante un nuevo aniversario Del 27N de 1980 Enrique Tarigo
13	Una nueva agenda de reformas de la educación superior Claudio Rama
14	A medio camino Alvaro Vero
14	El otro mundial Fátima Barrutta
15	Cómo conformar al votante Zósimo Nogueira
16	La UCUDAL y la reforma jubilatoria Crónicas Parlamentarias



Redactor Responsable
Tcs César GARCÍA ACOSTA
Río Negro 1192/601
Teléfono: 099.686125
Registro MEC N° 2169/07,
Tomo VI, fs. 388, Registro de
Ley de Imprentas.
Web: opinar.uy
Contactos:
cesargarciacosta@gmail.com

Ya no hay tiempo para negociar ES HORA DE GOBERNAR

Jorge Luis Borges decía que «la pobreza de una nación, no se medía tanto por la magnitud de sus dolores, sino por las pequeñeces de sus alegrías». Gran verdad.

En tiempos de grandes estadios de fútbol en Catar, de fortunas enormes dispuestas para recrear en vez de aprovecharlas para educar, somos testigos forzados de un nacionalismo exacerbado impuesto por la falsa representación que el fútbol hace de los países. Y como si fuera poco perdemos también de vista la verdadera motivación que se tuvo para organizar este certamen del otro lado del planeta, donde los derechos de los más débiles son vulnerados y la cultura es sometida a la degradación, en el marco de un evento mundial y privado, que con ribetes gubernamentales trasnacionales pretende lavar la imagen de un mundillo demasiado «infiel».

Siempre el «relato» se reitera como un «leitmotiv», y casi siempre el efecto Gramsci vuelve a implantarse sobre la cotidianeidad como un hecho de difícil decodificación. **Y el relato pasa a ser una verdad, y la verdad un concepto secundario.**

Los movimientos contrahegemónicos aquí en Uruguay llegaron tarde. Se empezó a observar como un recurso de la izquierda insospechada, esa vinculada a la cultura, donde se empezó a desentrañar las actitudes y la complacencia cómplice de una izquierda intelectual, incluso con los movimientos terroristas de los años sesenta y setenta (tupamaros), con su posterior construcción de relatos «de las luchas, colisiones, rupturas, en torno a la construcción del sentido, y a los conflictos inherentes a esta imposición de una forma de ver el mundo propia del bloque histórico dominante.» Así era como Gramsci veía este fenómeno.

Para Gramsci, la **contrahegemonía implicaba «una estrategia de desestabilización de los consensos ideológicos** (lo que el filósofo denomina «sentido común») sobre los que se asienta la visión del mundo imperante». De ahí en más la verdad se construye más allá de lo que quede

en evidencia por los hechos que la constituyen.

La política «del palo en la rueda» del Frente Amplio versus el programa del actual gobierno, llamado COMPROMISO POR EL PAÍS,



César GARCÍA ACOSTA
Editor de **OPINAR**



deja en clara evidencia que ya no hay tiempo para negociar, y que **ES HORA DE GOBERNAR.**

El dilema de la estrategia frenteamplista de decidir qué política atacar, lo ha llevado a determinar que en el caso de la reforma de la seguridad social, al ser muchos los implicados por ella y por lo tanto también alto el riesgo de no ser comprendida, hizo más conveniente criticar pero alejarse de su debate, en tanto al hacerlo, además de pisar el discurso que construyó cuando fue gobierno, la dejaría demasiado expuesta ante la alternativa de volver a gobernar en 2025.

Así que siguiendo la máxima de Gramsci, de que **el relato debía estar vinculado a la idiosincrasia con fuerte arraigo en la cultura, se optó por tomar de rehén a la REFORMA EDUCATIVA** usando como herramienta a los sindicatos de los docentes y a la tradición que da cuenta que ni los gobiernos del Frente Amplio pudieron hacer transformaciones debido a la acción confrontacional de los sindicatos de la enseñanza.

Antes de 1973 las reformas educativas ya eran cercenadas y confrontadas hasta la violencia; hoy, lejos de la alarma social de aquellos años, igualmente imponen vía el derecho del huelga una visión de estancamiento para concretar estas transformaciones que el pueblo votó en las elecciones nacionales de 2019.

Por eso hoy es una oportunidad poder repasar la plataforma con la que la coalición gobernante llegó al gobierno y que el pueblo votó, para informarse de primera mano qué es lo que a la mitad del período de gobierno el Frente Amplio pretende, que no es otra cosa que avasallar con un discurso apegado a intereses difusos, como los que esgrimió cuando el plebiscito de la ley de urgente consideración (LUC), donde fluyeron argumentos agraviantes que pretendían ser relatos cuando sólo eran falsos postulados que sólo pretendían penetrar en la cultura con mentiras.

Quando el Frente Amplio se alegra por una interpelación, o por la judicialización de la política llevando a los estrados judiciales una resolución que sólo compete al pueblo en la voz de las urnas. La pequeñez de la mirada frentista que es bien representada por el «palo en la rueda», debemos hacernos elevar la mira y observar el país que está más allá de nosotros mismos.

Por eso, y por cada uno de los postulados del programa de gobierno, es que la virtud sólo está en la verdad. Y la verdad son solo hechos, no relatos.



A la Coalición Republicana la votó el pueblo

COMPROMISO POR EL PAÍS es el acuerdo político, el convenio celebrado por los cinco partidos políticos que integran la hoy llamada **COALICIÓN REPUBLICANA**. El Frente Amplio, como coalición opositora que durante 15 años gobernó al país, asumió su rol de avanzada y ataque a cada uno de los puntos del programa de gobierno votado en las elecciones de 2019 por la mayoría de los uruguayos. Actualmente la estrategia frenteamplista es presentar como novedad cada vez que un objetivo de gobierno hace tambalear su «status quo». Es bueno que aquello que se firmó se recuerde, y que los objetivos se transformen en metas alcanzadas y objetivos cumplidos. El siguiente informe recrea el documento firmado por los cinco partidos políticos (Nacional, Colorado, Cabildo Abierto, Partido Independiente, de la Gente). Cuando alguien se pregunte **¿PARA QUIEN GOBIERNA ESTE GOBIERNO?**, alcanzará como respuesta la simple lectura de cada uno de los siguientes puntos y saber que ésto fue lo que votaron la mayoría de los uruguayos:

Transformar la educación: El país enfrenta una emergencia educativa. Si no conseguimos revertir a corto plazo los problemas de cobertura, inequidad y calidad de aprendizajes, corremos el riesgo de dejar de ser la sociedad que hemos sido y que queremos ser. Los gobiernos del Frente Amplio han sido incapaces de generar mejoras significativas. Para lograrlo, nos comprometemos a impulsar medidas como las siguientes:

- Fortalecimiento del Ministerio de Educación y Cultura como institución rectora de la política educativa nacional
- Fortalecimiento de los centros educativos como escenarios privilegiados de la generación de aprendizajes
- Reforma de los estatutos del personal docente y no docente de ANEP, respetando los derechos adquiridos de los funcionarios actuales
- Plan nacional de construcción de escuelas y liceos en zonas vulnerables, que funcionarán en marco de un nuevo Estatuto Docente
- Reforma curricular que abarque la educación desde los 3 hasta los 18 años, y que incluya la formación por competencias
- Impulso a la formación dual y otras modalidades que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso al mundo de la producción y del trabajo
- Expansión de la experiencia de los liceos militares, especialmente en el interior del país. Esta formación consigue buenos resultados en términos de retención y aprendizaje, a costos reducidos y atendiendo a una población que en una proporción importante proviene de sectores vulnerables
- Modificación de la gobernanza de ANEP: sustitución de los actuales consejos desconcentrados por

Direcciones Generales unipersonales integradas al CODICEN; los representantes docentes se



mantendrán en el CODICEN, con voz y sin voto

- Plan nacional de fortalecimiento de la profesión docente, que incluya un sistema de formación universitaria con un marco común y diversidad de instituciones formadoras
- Fortalecer las funciones de dirección y supervisión, mediante la formación de recursos humanos y la creación de

condiciones institucionales para nuevas modalidades de liderazgo educativo

- Fortalecer al INEEed como agencia evaluadora independiente, a la que se dotará de los recursos adecuados y de una gobernanza adecuada, que cumpla el principio de que quien presta el servicio no puede ser el mismo que evalúa
- Efectivizar la alianza estratégica entre tecnología y educación
- Fortalecer las asambleas Técnico Docentes como ámbitos de reflexión y propuesta Educativa
- Fortalecer el desarrollo de la UTEC, particularmente en las regiones norte y oeste del país, apostando a la creación de nuevas carreras tecnológicas y aumentando el número de plazas disponibles

Cuentas en orden: Los gobiernos del Frente Amplio no supieron administrar la abundancia de la que se beneficiaron. A pesar de que dispusieron de más dinero que ningún otro gobierno en la historia nacional, hoy tenemos un déficit

- Diseñar y poner progresivamente en funcionamiento una Regla Fiscal de Balance Estructural
 - Avanzar hacia un presupuesto basado en resultados, con una lógica de «base cero» para todos los gastos discrecionales
 - Analizar la cantidad de asesores y adscriptos contratados por el Estado, manteniendo solo los imprescindibles
- Un Estado inteligente y transparente:** Durante los gobiernos del Frente Amplio, el Estado se ha vuelto más grande y más caro. Al mismo tiempo se ha vuelto más ineficiente, más opaco y más burocrático. Nosotros nos comprometemos a impulsar una reforma del Estado que incluya, entre otras, las siguientes medidas:
- Crear una Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, vinculándola con agencias ya existentes como la Auditoría Interna de la Nación y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)
 - Fortalecer a la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), dotándola de los recursos necesarios para el cumplimiento de su tarea
 - Jerarquizar el Portal de Transparencia Presupuestaria
 - Fortalecer las capacidades del Estado en Planificación Estratégica,
 - Concentrar y reorganizar las tareas de selección, ingreso, inducción y redistribución de funcionarios públicos
 - Fortalecer y mejorar el sistema de compras públicas
 - Firmar contratos por resultado con organizaciones que proveen servicios públicos
 - Humanizar la función pública, mejorando de las condiciones de trabajo de los funcionarios
 - Modernizar la institucionalidad del Banco Central
 - Fortalecer el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo
 - Avanzar en la descentralización: fortalecer los gobiernos locales, asignándoles más competencias y recursos
 - Plan de desburocratización y simplificación de trámites, con apoyo en la tecnología
 - Plan de aprovechamiento de inmuebles del Estado
- Empresas públicas al servicio de la gente:** Las empresas públicas tienen que estar al servicio de los ciudadanos, y no los ciudadanos al servicio de las empresas públicas. Experiencias como la de ANCAP revelan cuánto nos hemos alejado de este principio básico. Para recuperar el sentido original de estos organismos que forman parte de nuestras tradiciones institucionales,

nos comprometemos a impulsar medidas como las siguientes:

- Concentrar la actividad de las empresas públicas en las funciones industriales y comerciales definidas en sus respectivas cartas orgánicas
- Reformar la gobernanza de las empresas públicas
- Aprobar un manual general de Principios de Gestión de empresas públicas, y de protocolos para la selección de integrantes de los directorios
- Obligación de que los directorios presenten planes estratégicos ante el Parlamento
- Máxima transparencia en la difusión de los estados económico-financieros
- Revisión sistemática de las empresas subsidiarias de derecho privado
- Fortalecer las unidades reguladoras, ampliando sus competencias y otorgándoles más independencia y mayores recursos

Impulso al crecimiento: desarrollo productivo y mejora de la competitividad. A la riqueza nacional la generamos los uruguayos con nuestra creatividad, nuestra energía y nuestro esfuerzo. Por eso se necesita reactivar la economía, generando un país más competitivo y dinámico en todos los sectores. Es fundamental implementar medidas que promuevan la competitividad y mejoren las condiciones de vida de los uruguayos. Para eso nos comprometemos a medidas tales como:

- Utilizar los ahorros generados mediante el mejoramiento de la eficiencia del sector público en la reducción de tarifas, prioritariamente las de combustibles y electricidad
- Autorizar la importación de combustibles refinados, y flexibilizar la cadena de distribución
- Impulsar medidas de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)
- Fomentar la cultura emprendedora. La generación de nuevas unidades de negocio crea fuentes de empleo, pero además debe ser concebida como una herramienta para el desarrollo tecnológico, la innovación y la generación de riqueza.
- Modificar el régimen de PPP, con el fin de reducir plazos legales, eliminar superposiciones y costos burocráticos, aumentar los atractivos para invertir e incentivar un desempeño más ágil de los actores involucrados
- Modificar la política tributaria del agro, que debe estar basada en la renta como ocurre en los demás sectores de la economía • Plan de mejora de la seguridad rural
- Medidas de protección de la lechería, la granja, la vitivinicultura, la producción familiar y la ruralidad
- Implementar un sistema de seguros agropecuarios
- Adecuar el Instituto Nacional de Colonización a las necesidades actuales
- Promover la formación de Clusters de Conocimiento y Experiencias agroalimentarias entre universidades, centros tecnológicos, productores y

operadores del sistema alimentario doméstico e internacional

- Elaborar y poner en práctica un programa de desarrollo de infraestructura vial, ferroviaria y portuaria, con visión logística y territorial
- Promover la creación de parques industriales y mejorar la Ley de Promoción de Inversiones
- Facilitar los procedimientos de admisión temporaria para industrias orientadas a la exportación
- Promover el turismo, desestacionalizando la actividad y diversificando los públicos
- Fortalecer del mercado de valores



• Eliminar la obligación financiera. La promoción de la inclusión no debe incluir la obligación de efectuar pagos y realizar transacciones a través del sistema de intermediación financiera

Inserción internacional: abrir mercados y hacer alianzas: Tras años de una política exterior movida por las «afinidades ideológicas», el país ha quedado encerrado en un Mercosur bloqueado y aislado del mundo. Las condiciones en las que podemos entrar a muchos mercados hacen que nuestros productos no sean competitivos. Una mala política comercial repercute negativamente sobre el empleo, sobre la inversión y sobre las condiciones de vida de los uruguayos. Por eso nos comprometemos a impulsar medidas como las siguientes:

- Realignar nuestra política exterior con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de las controversias, la democracia, la defensa de los derechos humanos y el respeto al Estado de Derecho
- Fortalecer la diplomacia comercial. Se impulsará una estrategia de diversificación de mercados y mejora de las condiciones de ingreso de bienes y servicios uruguayos
- Trabajar por una flexibilización de las reglas del Mercosur relativas a la búsqueda de otros acuerdos comerciales por parte de los Estados miembros. Necesitamos un Mercosur moderno, ágil y flexible
- Presencia activa en todos los ámbitos de negociación multilateral
- Hacer un mejor aprovechamiento de las oportunidades que presentan los acuerdos ya firmados por Uruguay,

como el Acuerdo sobre Facilitación de Comercio (AFC) de la OMC.

- Impulsar nuevos acuerdos comerciales, especialmente con los principales países del Sudeste asiático.
- Potenciar la función de las Oficinas Comerciales del Servicio Exterior mediante su adecuada profesionalización; incrementar su presencia en los mercados de mayor potencial de crecimiento
- Estimular el comercio electrónico mediante el uso de plataformas digitales.
- Fortalecer a las entidades de fomento y desarrollo de comercio e inversiones,

centros de referencia para la población. Las comisarías no pueden quedar reducidas a simples receptorías de denuncias

- Desarrollar una verdadera policía de cercanía, no solo orientada a prevenir, disuadir y reprimir el delito, sino también solucionar problemas de convivencia en sentido amplio
- Adecuar la Dirección Nacional de Policía Científica con tecnología de última generación y especialización de su personal
- Introducir la presunción simple de legítima defensa a favor de los funcionarios policiales, cuerpo de Prefectura Nacional Naval, y guardias privados de seguridad armados, mediante la modificación del art. 26 del Código Penal, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades por el exceso en el empleo de la fuerza
- Modificar la normativa vigente para permitir registros personales preventivos a sospechosos, tanto en el marco de operaciones especiales como de controles rutinarios

• Establecer la inexcusabilidad de todos los delitos previstos por la ley de estupefacientes (artículos 30 a 35 del Decreto Ley N° 14.294)

• Pena perpetua revisable para delitos gravísimos

- Construcción y gestión descentralizada de cárceles de pequeño tamaño, diferenciadas por niveles de peligrosidad de los internos
- Impulsar en el sistema carcelario programas de tratamiento de adicciones y enfermedades psiquiátricas, así como programas de formación laboral y socioeducativos
- Conservar los antecedentes judiciales y administrativos de los adolescentes autores de delitos gravísimos. Si volvieron a cometer un delito siendo mayores de edad, no podrán ser considerados primarios (art. 222 del Código de la Niñez y la Adolescencia)

• Excluir del régimen de salidas transitorias a los reincidentes en delitos de narcotráfico (arts. 30 a 35 del Decreto Ley N° 14.294), homicidio simple (art. 310 del Código Penal), homicidio agravado (art. 311 del Código Penal), homicidio muy especialmente agravado (art. 312 del Código Penal), 105 lesiones graves (art. 317 del Código Penal), lesiones gravísimas (art. 318 del Código Penal), rapiña (art. 344 del Código Penal), rapiña con privación de libertad (art. 344 bis del Código Penal), y secuestro (art. 346 del Código Penal)

- Desplegar a nivel nacional la Guardia Republicana, que cambiará su asiento a bases en el interior de la República, con Destacamentos departamentales
- Profundizar y ampliar la formación policial en todas sus especialidades
- Incrementar y sistematizar los esfuerzos del Estado para erradicar la violencia de género
- Crear un Servicio Penitenciario Nacional bajo la forma de servicio descentralizado, encargado de la elaboración y ejecución de la política penitenciaria, que reúna y ejecute las funciones actualmente asignadas al

Instituto Nacional de Rehabilitación y la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado. El servicio se vinculará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior

• Modernizar la Dirección Nacional de Bomberos, extendiendo su presencia en todo el territorio, articulando equipos de rescatistas para emergencias

Proteger a los más débiles: Uno de los mayores desafíos que enfrentamos los uruguayos es recuperar la integración y la justicia social. Siempre fuimos la sociedad más integrada y con mejor distribución del ingreso en América Latina. El Frente Amplio ha pretendido apropiarse de esos méritos que no le pertenecen, al mismo tiempo que se revelaba incapaz de desarrollar políticas superadoras de la fractura social, de la marginalidad y de la dependencia. Nosotros queremos romper esos ciclos generadores de desigualdad y de exclusión. Para eso nos comprometemos, entre otras cosas, a impulsar las siguientes medidas:

• Reorganizar y redefinir las estrategias de acción del MIDES, reduciendo la burocracia y la discrecionalidad, descentralizando la ejecución de programas sociales y coordinando acciones con otras dependencias del Estado, con los gobiernos departamentales, con las familias y con la propia sociedad • Dar prioridad a la primera infancia, como etapa decisiva de la formación de la persona y como momento en el que se juega buena parte de la igualdad de oportunidades. Nos proponemos asegurar una atención integral que alcance a todos los niños en situación de vulnerabilidad

• Reformular las Asignaciones Familiares y otras formas de transferencia monetaria, dando coherencia al conjunto y poniéndolas al servicio de una auténtica integración generadora de oportunidades

• Desarrollar políticas sociales en diálogo y articulación con las familias, como agente fundamental de protección, contención e impulso al desarrollo personal.

Las políticas sociales no deben focalizarse en los individuos aislados, como si el entorno familiar no existiera, sino articular con él y tomar las precauciones necesarias para preservarlo. Esta tarea ha de ser realizada desde una actitud de diálogo y aceptación hacia la diversidad de familias • Reorganizar y coordinar el conjunto de agencias estatales que actúan en lo social:

MIDES, INAU, ANEP, INJU, programas específicos del MSP, Ministerio de Vivienda, ANV y de los gobiernos departamentales, etc.

• Fortalecer los centros CAIF y reformular el convenio ASSE-CAIF • Profundizar las políticas de combate al maltrato y al abuso infantil

• Revisar y rediseñar los mecanismos de adopción, promoviendo un

acortamiento de procesos en un marco de garantías adecuadas para todas las partes

• Desarrollar una política activa de regularización de asentamientos y de creación de Unidades Barriales Sostenibles, incorporadas al tejido urbano y dotadas de los servicios de infraestructura vial, saneamiento, agua potable por cañería y conexión regular a la red de energía eléctrica.

• Reformular la institucionalidad de la vivienda, y promover el acceso mediante un conjunto de iniciativas que incluyan nuevas modalidades de crédito, la reducción de costos fiscales, la incorporación de nuevos sistemas constructivos, la generación de nuevos

• Reducir progresivamente las tasas de los préstamos que el BPS y el Banco República ofrecen a los pasivos

Proteger el mundo del trabajo:

Nuestro país tiene una rica tradición de gestión de las relaciones laborales, en cuyo centro están los Consejos de Salarios. Nosotros nos identificamos con esa tradición y estamos comprometidos con su continuidad. Nuestro compromiso es desarrollar un sistema de relaciones laborales que atienda a los legítimos intereses de todas las partes, y que favorezca la búsqueda de acuerdos como alternativa a la cultura del conflicto. Al mismo tiempo hace falta dar respuesta a los cambios sustanciales que se están



mecanismos de alquiler y la promoción de la ayuda mutua y de la autoconstrucción

• Promover los programas de cuidado intergeneracional, priorizando el cuidado de adultos mayores y niños dentro de la propia familia

• Promover el deporte desde un enfoque social, aprovechando sus potencialidades como instrumento de integración social, de construcción de sentido comunitario y de desarrollo personal

• Fortalecer y coordinar el conjunto de acciones y programas dirigidos al tratamiento de las adicciones y consumo problemático de drogas y alcohol

• Crear una Secretaría Nacional de la Discapacidad que fortalezca y dé coherencia al conjunto de acciones dirigidas a esta población

• Impulsar el desarrollo de ciudades accesibles, priorizando la solución de problemas de accesibilidad a centros educativos, dependencias estatales y espacios públicos

• Iniciar un proceso que conduzca a una reforma de la seguridad social con sólida base técnica y amplio apoyo político

produciendo, de la mano de la revolución tecnológica y la rápida transformación de las formas de vida.

• Reconocimiento de los Consejos de Salarios como pieza clave del sistema uruguayo de relaciones laborales

• Creación de Consejo Técnico de carácter permanente, cuyos integrantes sean propuestos por el Poder Ejecutivo, el PIT-CNT y las cámaras empresariales, que se encargará de suministrar estudios técnicos, indicadores y análisis de los datos relevantes para la negociación colectiva, de manera de realizar los ajustes pertinentes de los lineamientos generales de la negociación a la realidad sectorial

• Avanzar hacia convenios sectoriales que reflejen la diversidad de situaciones y las condiciones económicas particulares de las diferentes empresas

• Defensa del poder de compra de los trabajadores. Para que la política salarial sea sostenible y el salario real crezca a lo largo del tiempo, es necesario poner énfasis en mejorar los niveles de productividad.

• Levantamiento de las observaciones efectuadas por la OIT a la ley de negociación colectiva

• Legislar para crear Tribunales de Conciliación y Arbitraje, en el marco de lo establecido en el artículo 57 de la Constitución

• Actualización y sistematización de la normativa sobre salud y seguridad en el trabajo

• Creación de un Sistema Nacional de Formación Profesional Continua, que asegure permanentes oportunidades de mejora a los trabajadores, al tiempo que favorezca la innovación y la productividad

• Mantener y profundizar el programa «Uruguay trabaja» (Ley 18.240), en el entendido que los sectores más vulnerables de la sociedad necesitan el mayor apoyo del Estado

• Incentivar la contratación de colectivos vulnerables por parte de las empresas, tales como adultos de más de 50 años y jefas o jefes de hogar desocupados, entre otros, mediante reducciones de aportes patronales y mecanismos como los establecidos por la Ley 19.689 del 23 de octubre de 2018

• Nos proponemos reformar las leyes de empleo juvenil, que claramente no han generado los efectos esperados. Crearemos a tal efecto un grupo de trabajo multipartidario con sólido apoyo técnico

• Impulso al cooperativismo

Agenda de derechos: Nuestros partidos están fuertemente comprometidos con la defensa y protección de los derechos humanos, tanto dentro como fuera de fronteras. Esta tarea, tal como la concebimos, desde permeare toda la acción de gobierno, incluyendo, entre otras, a las políticas sociales, la política educativa, la política carcelaria y la política exterior. En este marco, nos comprometemos entre otras cosas a impulsar las siguientes acciones:

• Combate frontal a la violencia basada en género y a la discriminación por orientación sexual. Fortalecimiento de acciones que promuevan la igualdad de derechos y de oportunidades

• Rediseño y fortalecimiento de programas de apoyo a afrodescendientes, víctimas de delitos violentos, inmigrantes, personas en situación de calle y todo otro grupo que sea objeto de postergación, injusticia o discriminación

• Permanencia de las leyes que han sido votadas en los últimos años en beneficio de grupos que han sido históricamente perjudicados por su género, por su origen étnico o por su orientación sexual

• Compromiso con la verdad sobre los desaparecidos. Nos serviremos de todos los instrumentos jurídicos disponibles y aportaremos los recursos necesarios para avanzar en esta búsqueda, en coordinación con las organizaciones de familiares y las instituciones de defensa de los derechos humanos

• En el campo de la política exterior, denunciaremos a los regímenes políticos violadores de las libertades fundamentales y de los derechos humanos, sean del signo político que sean. No creemos en la defensa

intermitente de los derechos humanos, sino en una defensa constante y coherente.

Cuidar la salud de los uruguayos: Uruguay gasta más del 9 % del PBI en salud. Se trata de una cifra muy alta, comparable a la que gastan los países escandinavos. Con ese volumen de gasto, todos los uruguayos deberían estar accediendo a una salud de primer nivel. Pero no es eso lo que ocurre. La conclusión, una vez más, es que se está gastando mucho pero se está gastando mal. Los problemas del Sistema Nacional Integrado de Salud no están en los principios que lo rigen (universalización, fortalecimiento de la medicina preventiva, complementación de servicios, canasta mínima de prestaciones garantizadas, subsidio de la demanda) sino a la inmensa distancia que existe entre esos principios y el funcionamiento real del sistema. Nosotros nos proponemos reducir esa brecha. Para eso, nos comprometemos entre otras cosas a:

- Fortalecer el peso del MSP en el funcionamiento del sistema, devolviéndole el rol rector y de policía sanitaria que le daba la Ley N°9.202, y posteriormente la Ley N°18.211
- Proteger la libertad de elección de los usuarios, como valor en sí mismo y como forma de incentivar la mejora de calidad por parte de los prestadores. Eliminaremos el «corralito» mutual, buscando un nuevo equilibrio entre la libertad de elección y la estabilidad del sistema
- Implementar la Receta Única Nacional (ya proyectada), con el fin de que cada usuario del Sistema de Salud pueda retirar sus medicamentos en cualquier farmacia del país
- Equiparar las obligaciones y el paquete de prestaciones de ASSE al de los demás prestadores integrales de salud, a la luz de lo definido en el Plan Integrado de Atención en Salud (PIAS). Al mismo tiempo, no adjudicar a ASSE cometidos que vayan más allá de los que se derivan del cumplimiento de esas prestaciones.
- Mejorar el sistema de información en salud, mediante la incorporación intensiva de TIC
- Adecuar progresivamente el valor de la cápita, tomando en cuenta algunas variables clínicas de ajuste que permitan aproximarse de forma más adecuada al perfil del usuario. En la actualidad, la cápita sigue siendo únicamente ajustada por edad y sexo de la persona
- Reforzar los acuerdos con organismos que se ocupan del desarrollo humano (por ejemplo, SOCAT del MIDES, ANEP, INAU), así como con la comunidad organizada, para apuntalar en el Primer Nivel de Atención la coordinación y eficacia de las acciones dirigidas a los grupos de mayor riesgo de la población
- Concretar la complementación de servicios públicos y privados en todo el país, sumando a los gobiernos

departamentales (complementariedad interinstitucional)

- Crear un sistema de incentivos que favorezca de manera no compulsiva la radicación de profesionales de la salud en el interior
- Desarrollar una telemedicina de calidad y organizar rondas sanitarias periódicas en zonas rurales y pequeños centros urbanos, con móviles equipados con ecógrafo, equipo de RX, mamógrafo, electrocardiógrafo, sillón odontológico, equipamiento para extracción y conservación de muestras de laboratorio, kits de tamizaje para patologías prevalentes, etc., con uso de la telemedicina
- Reformular el Fondo Nacional de Recursos, haciendo hincapié en la movilidad y adaptabilidad de sus

eficacia los gobiernos del Frente Amplio. En este marco de sensibilidad y preocupación, nos comprometemos a impulsar medidas como las siguientes:

- Crear un Ministerio de Medio Ambiente, mediante una reubicación de funcionarios y de recursos presupuestales que hoy están radicados básicamente en el MVOTMA. Esta reorganización asegurará un funcionamiento más ordenado y profesional, y fortalecerá las tareas de rectoría, regulación y habilitación, que pasarán a ser ejercidas con independencia funcional y autonomía técnica
- Incrementar la participación ciudadana en temas ambientales, dando especial protagonismo a las comunidades

2017 y promover su votación con los cambios necesarios

- Promover en el agro la economía circular y la responsabilidad extendida de los productores
- Profundizar el uso, seguimiento e interpretación de indicadores ambientales en todas las áreas
- Crear un Programa Nacional de Bienestar Animal en Sistemas Productivos, un Programa Nacional de Control de Poblaciones (caninos y felinos), un Sistema Nacional de Ecoparques y Reservas Animales, y un Sistema Nacional de Salud para animales de compañía
- Actualizar la normativa en materia de ruido y emisiones vehiculares a los efectos de incorporar las buenas prácticas internacionales



prestaciones, en su financiamiento, en apuntar a aumentar ingresos y sobre todo en auditar y gestionar egresos de manera eficiente y sustentable.

- Poner en marcha, en articulación entre el MIDES y el MSP, un Plan Nacional de Adicciones y Salud Mental, que tendrá carácter nacional (urbano y rural) e integrará actividades de difusión, prevención e intervención psicológica. Se prestará especial atención a las problemáticas de la depresión, el consumo problemático de sustancias, abuso sexual, bullying, auto y heteroagresiones, e intentos de autoeliminación. Se priorizarán las acciones dirigidas a jóvenes y adolescentes.

Medio ambiente y bienestar animal: Cuidar la casa común es un deber hacia nosotros mismos y hacia las generaciones futuras. Es también un problema urgente, porque en estos años hemos sufrido procesos de deterioro ambiental a los que no han sido capaces de responder con suficiente

locales. Implementar políticas públicas participativas en temas ambientales

- Desarrollar una Política Nacional de Aguas, sostenible y solidaria con las generaciones futuras, que proteja al recurso natural de maneras compatibles con una actividad productiva sana y un desarrollo urbano que satisfaga las necesidades de los uruguayos
- Proteger los acuíferos Guaraní y Raigón, realizando los estudios de impacto ambiental antes de autorizar las exploraciones y explotaciones de hidrocarburos y de la minería a cielo abierto de gran porte sobre sus superficies
- Reformular el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, fortaleciendo las medidas de fiscalización y construyendo puentes con actividades como el ecoturismo. Velar por la conservación de especies de nuestra fauna autóctona
- Examinar el Proyecto de Ley de la creación de Delitos Ambientales de

• Avanzar en la creación de un Sistema nacional de Gestión de Residuos, en coordinación con los gobiernos departamentales, para lograr altos niveles de reciclaje, disminuir la necesidad de incineración y garantizar el manejo seguro de residuos tóxicos.

- Fortalecer la educación ambiental en todos los ámbitos y niveles de enseñanza. En particular, desarrollar programas de educación no formal, en el marco de una cultura del aprendizaje a lo largo de toda la vida y dirigido a personas de cualquier edad y en diversos ámbitos de la vida social, procurando un cambio de actitud de los ciudadanos en su relación con el ambiente

La denuncia penal del FA por el puerto de Montevideo se desvanece

Después de la judicialización de la política portuaria hecha por el Frente Amplio a propósito del acuerdo entre el Estado Uruguayo y la concesionaria portuaria «Katoen Natie», que obtuvo 50 años más de concesión, la justicia penal se encamina a archivar la causa por falta de pruebas. La bancada de senadores del Frente Amplio con su grandilocuente acción judicial penal, sólo mantuvo un par de meses su pretensión de imputación delictiva y otra vez el senador Charles Carrera, vuelve a quedar en la mira de los cuestionamientos por haber sido el abogado patrocinante de una acción judicial que desvirtuó los hechos y pretendió arrinconar al Gobierno con un «palo en la rueda».

A principios de octubre el Frente Amplio dio vuelta el tablero y decidió definitivamente JUDICIALIZAR LA POLÍTICA, reformulando sus críticas hacia concesión del puerto de Montevideo interpellando ante los juzgados y fiscalías penales, el acuerdo firmado en febrero entre el gobierno y la compañía Katoen Natie. La firma de origen belga, propietaria del 80 % de la empresa TCP, concesionaria de la terminal especializada en contenedores en el puerto de Montevideo, ya en 2019 había anunciado un litigio contra el Estado uruguayo por 1500 millones de dólares por diferencias contractuales. Fue por esto que el Poder Ejecutivo negoció con durante el año 2020 lo que terminó en un nuevo convenio que, entre otras cosas, incluyó la prolongación de la concesión que debía vencer en 2030 y que ahora se extiende por 50 años más.

Esto mereció que el Frente Amplio interpellara en el Senado a Luis Alberto Heber, por ese entonces ministro de Transporte y Obras Públicas que fue el responsable del nuevo acuerdo con Katoen Natie. Al final de aquella interpelación en el Senado, el ministro Heber mientras era respaldado por el oficialismo, el Frente Amplio interpuso una moción de censura que si bien no prosperó, fue el hecho que ensanchó la grieta política entre el gobierno y la oposición.

Días después de estos hechos los senadores frenteamplistas presentaron una denuncia penal por abuso de funciones, falsificación ideológica y otros delitos contra Heber y otros tres jerarcas del gobierno: el subsecretario de Transporte, Juan José Olaizola; el presidente de la Administración Nacional de Puertos, Juan Curbelo; y el prosecretario de Presidencia, Rodrigo Ferrés.

En este estado de las cosas los diputados de la coalición de izquierdas también optaron por la judicialización de la política, pero esta vez interpusieron un recurso de revocación ante la Presidencia de la República por la existencia de «graves irregularidades



administrativas en la firma del mismo contrato».

Este trámite tiene por delante un proceso jurídico interno en el órgano «Presidencia de la República», el que si resulta negativo determinará la intervención del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y si esa vía también se agotara, podrá recurrirse a la Corte Interamericana de Derechos Humanos que es lo que anunció el Frente Amplio como modo operativo de politización casi eterna del tema.

Mientras el tiempo pasa y las instancias jurídicas se van agotando entre «bambalinas», la investigación primaria de estos hechos que es la lleva adelante ante la Fiscalía Penal sobre presuntas irregularidades en el acuerdo con la empresa Katoen Natie. La

semana pasada el Frente Amplio (FA) dio un nuevo paso para dejar sin efecto el acuerdo firmado en febrero entre el gobierno y la compañía Katoen Natie. Recordemos: esa firma de origen belga, que es propietaria del 80 % de la empresa TCP, concesionaria de la terminal especializada en contenedores en el puerto de Montevideo, había anunciado en 2019 un litigio contra el Estado uruguayo por 1500 millones de dólares. Para poner fin a ese diferendo, el Poder Ejecutivo negoció con durante el año 2020 y terminó arribando a un convenio que, entre otras cosas, incluye la prolongación de la concesión, que debía vencer en 2030, por 50 años adicionales.

Primero el FA interpeló en el Senado a Luis Alberto Heber, quien fuera ministro de Transporte y Obras Públicas cuando se acordó con Katoen Natie. Luego de que, al final del debate en la cámara alta, el ministro fuera respaldado con

Si en Presidencia la respuesta es negativa, el escrito debe pasar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y si esa vía también se agota la oposición piensa incluso en recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Como se recordará la empresa belga había firmado un acuerdo con el gobierno para extender dicha concesión hasta 2081. En setiembre de 2021 el Frente Amplio presentó una denuncia contra cuatro jerarcas del gobierno actual, denunciando que el acuerdo es perjudicial para el Estado.

Todo este proceso de judicialización de la política recayó sobre el presidente de la Administración Nacional de Puertos, Juan Curbelo, el prosecretario de Presidencia, Rodrigo Ferrés, el subsecretario de Transporte y Obras Públicas, Juan José Olaizola y sobre el ministro que concretó el acuerdo, el de Transporte y Obras Públicas, Luis Alberto Heber.

Según se supo el fiscal de Delitos Económicos y Complejos, Gilberto Rodríguez, ya culminó la investigación y dispondría su archivo por falta de pruebas. El informe final se presentará la semana próxima. Por este caso habían sido llamados a declarar los jerarcas mencionados.

El senador Charles Carrera, actualmente en la mira de la Justicia por una serie de presuntos excesos funcionales durante su gestión como Director General del ministerio del Interior, donde protagonizó una cuestionada negociación ante el hospital Policial para internar y tratar a un herido de bala grave, atentado desde una finca próxima a su casa en el departamento de Rocha, proveniente desde un inmueble próximo al lugar propiedad de un jerarca policial de la época. Contra toda lógica asistencial y a costa del Estado, Carrera dispuso que se le pagara el tratamiento y que se alojara en el hospital Policial. Audios de la época proporcionados por los damnificados revelaron su participación en los hechos desnudando una trama incalificable de excesos. Carrera, además, en su condición de abogado, fue el ideólogo de la acción judicial con Heber por el episodio «Katoen Natie».

los votos del oficialismo, la coalición de izquierdas presentó una moción de censura, que tampoco prosperó.

Luego los senadores del FA iniciaron una denuncia penal por abuso de funciones, falsificación ideológica y otros delitos contra Heber y otros tres jerarcas del gobierno: el subsecretario de Transporte, Juan José Olaizola; el presidente de la Administración Nacional de Puertos, Juan Curbelo; y el prosecretario de Presidencia, Rodrigo Ferrés.

Y ahora, el viernes, fue el turno de los diputados de la coalición de izquierdas, que interpusieron un recurso de revocación ante Presidencia de la República, por considerar que existen «graves irregularidades administrativas en la firma del mismo contrato».

¿Por qué fracaso el dialogo en el Parque Hotel?

Jorge Nelson CHAGAS FAUTO
 Licenciado en Ciencias Políticas
 Magister en Historia Política



Acaso el principal problema del diálogo en el Parque Hotel fue que la palabra «transición» no tenía el mismo significado para los políticos que para los militares.

Mientras que los políticos interpretaban que se vivía una etapa donde era necesario un afloje de los

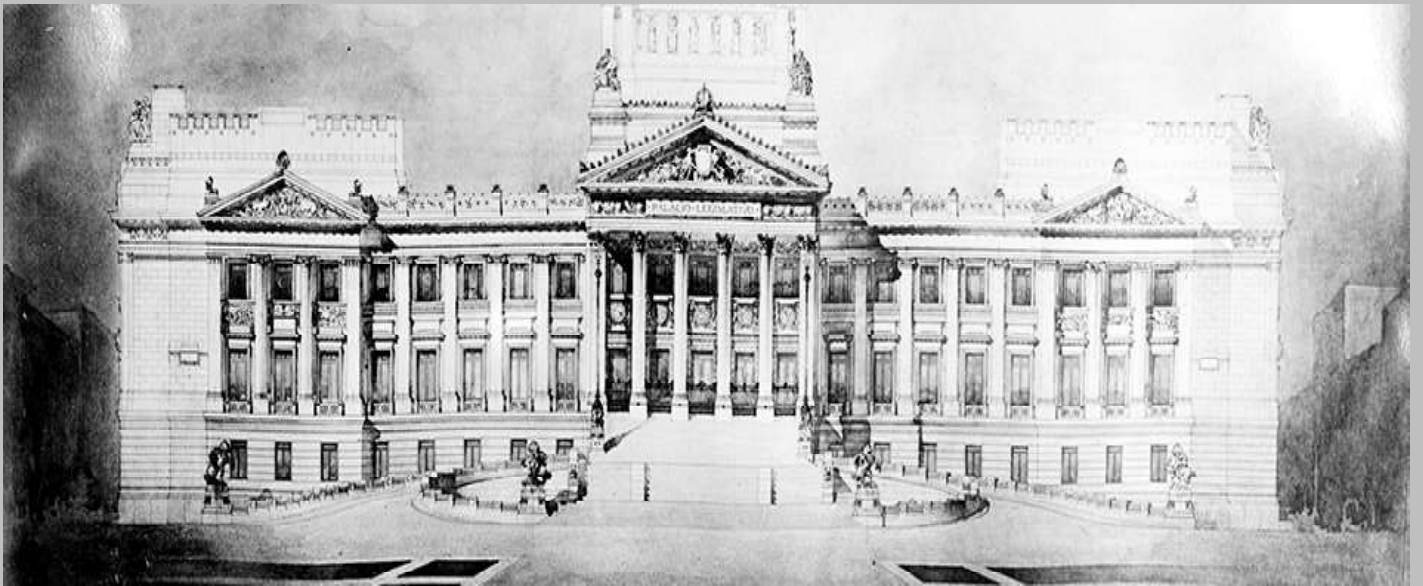
la ciudadanía. En algún momento del diálogo pareció que los políticos iban a ceder y que buscaban fórmulas para aceptar las propuestas. Sin embargo, el endurecimiento de los militares cerró todas las vías de acuerdo. El 20 de junio (de 1983) a la salida de la reunión los delegados partidarios mostraban su

su parte, el Partido Nacional emitió una declaración en la cual censuró duramente la intención del gobierno de reformar la Constitución por su sola voluntad.

El día 25 fue secuestrada la secretaria política de Sanguinetti, Glenda Rondán. Fue detenida por un auto militar y la

frentes. El 25 de agosto se realizó la primera jornada de protesta convocada por la Intersectorial. Hubo caceroleadas y apagones en Montevideo y el interior.

Esos días pareció que la fuerza de los movimientos sociales opacaba la actividad de los partidos políticos y



controles y censuras, y el levantamiento progresivo de las proscripciones, los militares consideraban que la «transición» recién comenzaría en 1985, por lo tanto el diálogo se limitaba a que los políticos aceptaran sus exigencias. De ahí que no cesaran con la represión. La clausura del semanario La Democracia, el procesamiento del dirigente nacionalista Mederos Galván, la detención y juzgamiento por la Justicia Militar de militantes universitarios de la UJC (que fueron sometidos a torturas), la prohibición al PIT de realizar un acto de recibimiento a los delegados que envió a la OIT y los tonos admonitorios de Álvarez hacia la clase política, se inscriben en esta lógica. Pero, ¿por qué los militares creían que los políticos iban a claudicar ante sus exigencias? La explicación es: creían que su principal interés eran los cargos (en el Parlamento, ministerios, administración pública) que anhelaban volver a ocupar. Por tanto, iban a relegar los principios.

Por eso en el Parque Hotel insistieron en incorporar en el texto constitucional las disposiciones rechazadas en noviembre de 1980 por

desánimo. Ferreira Aldunate había advertido a los nacionalistas dialoguistas que la negociación iba rumbo al fracaso. El 27 de junio, al fin del sexto encuentro en el Parque Hotel, el general Rapela expresó que los políticos «se oponen por principio y no por razonamiento a los planteos de las Fuerzas Armadas»

Finalmente, el 5 de julio, se cortó el diálogo del Parque Hotel. En un cassette Ferreira Aldunate manifestó que lamentaba haber tenido razón y que le gustaría haberse equivocado sobre el desenlace de los hechos. Es probable que los militares pensaran que los políticos más temprano que tarde iban a retomar las negociaciones. Incluso amenazaron con aprobar unilateralmente la reforma de la Constitución si no había acuerdo.

El 16 de julio al final de la Convención del Partido Colorado los dirigentes batllistas salieron en manifestación por la avenida 18 de Julio, Entre ellos estaban Matilde Ibañez de Batlle Berres, Sanguinetti, Tarigo y Flores Silva. Fueron hasta el Obelisco, cantaron el Himno Nacional y arrojaron claveles rojos al pie de monumento. El general Rapela los acusó de tener una actitud «criminal e irresponsable». Por

llevaron encapuchada a un lugar desconocido donde fue interrogada y amenazada. Si bien no sufrió castigos físicos, le rompieron los lentes y le quitaron un saco. Ante este hecho Sanguinetti advirtió: «Si vamos a volver a encapuchar a demócratas que actúan pacíficamente en su militancia, este país vivirá tiempos trágicos. Porque una cosa va a llevar a otra mayor y así sucesivamente».

Sorprendentemente, Rapela expresó que todo fue una fantasía, un invento. O bien se trataba de un «apriete» a Sanguinetti o acaso, un intento de sabotear definitivamente las negociaciones. En su formidable obra «El Uruguay en transición (1981-1985) El sinuoso camino hacia la democracia» (2022) el historiador Carlos Demasi, se pregunta quién o quiénes estarían interesados en el fracaso del diálogo. Una interrogante interesante. Pero no había dudas que sectores militares no deseaban la redemocratización del país. ¿Hasta dónde estaban dispuestos a llegar?

Al mismo tiempo, el país vivía el resurgir los movimientos sociales. Las acciones del PIT, FUCVAM, ASCEEP y SERPAJ comenzaron a ganar espacios y la sociedad civil se movilizó en varios

es posible que esto haya generado la idea que su accionar podía hacer caer la dictadura. Era una ilusión. La realidad, a mediados del año 1983, era más compleja y los partidos políticos no estaban paralizados. Pero antes de tocar ese punto, es necesario analizar «el clima» – el despertar democrático- que vivía la sociedad uruguaya y que, lo admito, marcó a mi generación para bien y para mal.

Sí, «para bien y para mal», ya explicaré esto.

El 16 de julio al final de la Convención del Partido Colorado los dirigentes batllistas salieron en manifestación por la avenida 18 de Julio, Entre ellos estaban Matilde Ibañez de Batlle Berres, Sanguinetti, Tarigo y Flores Silva. Fueron hasta el Obelisco, cantaron el Himno Nacional y arrojaron claveles rojos al pie de monumento. El general Rapela los acusó de tener una actitud «criminal e irresponsable».



Miguel LAGROTTA
Profesor de Historia

«(...) Apresurarse a ser justo es asegurar la tranquilidad; es bridarle al ciudadano los elementos principales y básicos para que tenga la felicidad de vivir y hasta él lleguen los beneficios del progreso y la riqueza...»

Fragmento del discurso de don Luis Batlle Berres en el momento de su asunción a la presidencia de la República como consecuencia del fallecimiento de don Tomás Berreta. Para muchos, yo incluido, se iniciaba la etapa final del batllismo. Sin tratar de caer en apasionamientos a favor o en contra del período mal denominado neo batllismo trataremos de hacer un punteo de sus principales líneas ideológicas y de acción. Eso precisamente es este período: pensamiento y acción.

1) Defensa irrestricta y principista del sistema democrático liberal con respeto total y absoluto de la legalidad. En el marco de los movimientos populismo latinoamericanos y como diferencia sustancial del peronismo argentino con el cual solo tiene alguna similitud en aspectos económicos.

2) El sistema económico capitalista, el respeto total y absoluto a la propiedad privada de los medios de producción, pero siguiendo a Stuart Mill, con el Estado como garante de que no existan ni desigualdades ni excesos.

3) La industrialización del país como objetivo fundamental, si hay trabajo y buena distribución de la riqueza el comunismo no tendría lugar. El fundamento esencial, o sea el capital, se origina en el agro y será el soporte del modelo.

4) En la lógica del modelo hubo medidas proteccionistas con elevados aranceles, un sistema de cambios múltiples e incluso subsidios a la industria nacional.

5) Fortalecimiento de los sectores sociales medios derivado del trabajo generado por la sustitución de importaciones. La idea fundamental era que cualquier producto nacional enviado al exterior tenía que haber sido elaborado por obreros uruguayos. En el diario «Acción» escribía: «Sería más conveniente para los intereses del país vender la lana trabajada, elaborada por nuestros obreros, que es una forma de vender el trabajo de ellos, a estar vendiendo solo el trabajo de las ovejas. El fundamento de este modelo lo escribió el propio don Luis:» Al lado de la industria, que crea la clase media, viene el salario bien

remunerado del obrero, al lado de la industria viene el capital, al lado de la industria viene toda la organización administrativa también bien paga, al lado de la industria se realiza y se hace toda una riqueza que se reparte entre los trabajadores, porque la industria lo que necesita son brazos, y es adonde

pero quitó esa imagen incondicional que predominaba desde gobiernos anteriores.

9) Generar un proceso industrial no dependiente, nacional, con proteccionismo estatal. Este concepto chocaba de frente con la visión política y económica llevada adelante por los

1) Dividir la Caja de Jubilaciones em Industria y Comercio, Civil y Rural.

2) estatización de los transportes, creándose AMDET y convertir a la ANP en un ente autónomo.

Como contrapartida los herreristas tendrían participación en la gestión en los organismos, unos 23 cargos. Duró



se llega en reparto justo la ganancia que provoca esa industria. Y en ese sentido, tenemos que hablar con claridad al pueblo; no están haciendo, como pretenden algunos que falsean la verdad, capitalismo para capitalistas, no. Están haciendo riqueza para que llegue al pueblo, para que se reparta entre los hombres de trabajo»

6) La justicia social entendida como igualdad de posibilidades utilizando al Estado como factor clave. Como árbitro supremo entre conflictos sociales y en definitiva proteger a los más débiles siguiendo los principios de don Pepe. Se profundizó, entonces el reformismo de comienzos del siglo XX.

7) La educación vista como factor de ascenso social y elevando, a su vez, los niveles técnicos y de desarrollo cultural, sin los cuales no habrá posibilidades de desarrollo social ni industrial.

8) Una visión profundamente antiimperialista, que no apartó nuestro país de la órbita de los Estados Unidos,

Estados Unidos que sugería un liberalismo económico en todos sus aliados del sur. Pero con un gran proteccionismo en su economía lo que nos cerraba mercados importantes, El último acto del batllismo: El respeto absoluto por las libertades individuales y el devenir democrático determinaron la definición de Suiza de América. La estabilidad política, la fuerte clase media y finalmente la aplicación del modelo Ejecutivo colegiado, según el modelo suizo y de los apuntes de don Pepe y con un sistema financiero sólido y protegido por el secreto bancario.

Don Luis necesitaba poyos parlamentarios. No los encontró con sus primos. Buscó, entonces un acuerdo con Luis Alberto de Herrera. Hubo dos visitas simbólicas una, la primera a la Quinta de Herrera, se discutieron bases para un acuerdo. Unos días más tarde Herrera devuelve la visita y se firman las bases que el propio herrera definió como « Coincidencia Patriótica» se definió allí:

poco al tiempo ambos líderes dejaron de saludarse.

En tiempos complejos los principios básicos del batllismo los encontramos en el pensamiento y el accionar de don Luis. Es tiempo de recordar la génesis para aplicar en los tiempos que corren sus ideas, o sea ni más ni menos que volver al «Uruguay del optimismo»

Ver: Rompani, S. Luis Batlle. Pensamiento y acción. Alfa Montevideo. 1966.

« Un país no es rico si sus hombres de trabajo son pobres»

Luis Batlle Berres, 1952



Hebe: «el odio... reduce a cenizas»

Lorenzo AGUIRRE
Periodista. Escritor. Asesor Cultural,
Músico. Director de Orquesta



La activista cofundadora y líder de «Madres de Plaza de Mayo» – organización de madres de detenidos desaparecidos durante la última dictadura argentina –, Hebe de Bonafini – en realidad, Pastor, pues su ex esposo Humberto Bonafini declaró públicamente que, ella, no debía continuar usando dicho apellido –, falleció la semana pasada en La Plata, provincia de Buenos Aires. En 1977, sus hijos, Jorge, y Raúl, militantes del Partido Comunista, cayeron en combate contra la dictadura, para luego desaparecer. El ex esposo de Hebe Pastor, arquitecto Bonafini, manifestó que, los hijos, «vivieron un tiempo en París, y luego, Jorgito y Raúl, pasaron a residir en Madrid». Al parecer, doña Hebe no devolvió la «reparación» económica. Para el presidente argentino Alberto Fernández, «ella, fue ejemplar, y rindo homenaje a una mujer pura, a su memoria, y a su lucha». El gobierno, decretó 3 días de duelo nacional. Entre los pensamientos «puros» de doña Hebe, debemos recordar: «cuando fue el atentado a las Torres Gemelas, estaba en Cuba, y sentí alegría... no me dolió nada. Ese día brindé por tantos muertos».

«El gobierno argentino y el pueblo reconocen en ella un símbolo nacional en la búsqueda de memoria, verdad, y justicia, por los treinta mil desaparecidos», dijo Alberto Fernández.

El ex militante de «Montoneros», el terrorista Luis Labraña, declaró por «América TV»: «llegaron las «Madres de Plaza de Mayo» a Ámsterdam, y la lista de desaparecidos era de 4.000 y pico de casos. Necesitaban dinero para solventar los gastos. Los holandeses estuvieron dispuestos a ayudar, pero respondieron que, eso, «no es un genocidio... nosotros, que somos judíos tuvimos seis millones de muertos... uds, no pueden venir con este planteo».

«Lo que hicimos nosotros – dice Labraña – fue inventar cifras, que no existían. Nos juntamos y decidimos ver como podíamos levantarla. Fui yo el que inventó los 30.000 desaparecidos».

Bonafini,

con Héctor Alterio en Madrid

El arquitecto Humberto Bonafini en su entrevista por televisión con el periodista Bernardo Neustadt (quien condujera «Tiempo Nuevo»), manifestó: «me extraña qué dice y hace mi mujer. Antes de anoche cené con mis hijos, Jorge, y Raúl, en «La Posada de Juanillo», aquí, en Madrid,

frente a la casa del actor Héctor Alterio, que junto con su señora estaba ubicado en una mesa cerca de nosotros. Cuando me divorcié de Hebe, le prohibí el uso de mi apellido. Creo que, el odio, la enfermó mentalmente».

Hablando de reportajes: en una nota para la revista «3Puntos», doña Hebe trató al periodista Horacio Verbitsky, de



forma despectiva sobre su condición de judío, declaración que le valiera acusaciones de antisemita por parte del rabino Daniel Goldman, de la «Comunidad Bet – El» (congregación religiosa de judaísmo conservador), como asimismo del «Centro Simon Wiesenthal» (institución dedicada a documentar las víctimas del holocausto).

En su momento, Hebe, señaló: «Verbitsky es un sirviente de los Estados Unidos, recibe un sueldo de la «Fundación Ford», y, además, es judío».

Por su parte, las «bondades del alma» que gozaba la señora de referencia, fueron también expresadas respecto al Papa Juan Pablo II: «nosotras, deseamos que se queme vivo en el infierno. ¡Es un cerdo! ¡La Iglesia, es fascista total!»

Pero... bueno... ¡olvídemos a Juan Pablo! Ahora, tenemos a Francisco I, que, a raíz del deceso, dijo: «acompañó con la oración a Bonafini, pidiéndole al Señor que le regale el descanso eterno, y no permita que se pierda todo el bien realizado».

Haciendo memoria

En el año 2013, para las «Abuelas de Plaza de Mayo» y «Madres de Plaza

de Mayo», Jorge Bergoglio era un «fascista colaboracionista de la dictadura argentina», y no faltó además desde Buenos Aires la dura expresión en boca del relator de fútbol Víctor Hugo Morales: «Dios, es injusto, se lleva al Comandante Chávez, y pone un genocida al frente de la Iglesia».

Días después, la entonces presidente

de teléfono «avisándonos» no intervenir en asuntos de Iglesia, y entonces una vez más – como en Malvinas, y la relación con el gobierno británico - la presidente, y la activista «defensora» de Derechos Humanos, guardaron silencio, quedando el orgullo y atropello, pisoteados.

Finalmente, en 2016, la Justicia argentina ordenó detener a Hebe de Bonafini, quien ocultada por militantes kirchneristas esquivó a las fuerzas del orden, y escapó.

La «pobre trabajadora para indigentes» - ¡viajaba en clase ejecutiva y pernoctaba en suites de hoteles cinco estrellas, pese a odiar a los burgueses! – fue requerida para explicar sobre desvíos de fondos en uno de los programas de viviendas sociales – «Sueños Compartidos» – promovido por ella, a través de su «Fundación Madres de Plaza de Mayo».

Doña Hebe, eludió dos veces los Tribunales – fue declarada en rebeldía – y se cursó orden de detención por una financiación recibida del Ministerio de Trabajo – entre 2008 y 2011 – para pagar a trabajadores contratados que construirían las casas.

¡Dichas obras, nunca se hicieron! En 2017, Hebe Pastor fue procesada por presunto delito de «Defraudación en Perjuicio de la Administración Pública», al desviar la «módica» suma de 12 millones de euros, durante los gobiernos kirchneristas.

Doña Hebe, apoyaba incondicionalmente a ETA – festejó el atentado a la estación de trenes de «Atocha», en España –, admiraba a «Che», Osama Bin Laden, Castro, y Hugo Chávez.

¡La oscuridad, la recibirá en su regazo!

«El día del atentado sentí que había hombres y mujeres valientes que donaron sus vidas para nosotros, tal vez para nuestros nietos. Ellos, declararon la guerra con sus cuerpos, manejando un avión para estrellarse y hacer mierda al poder más grande del mundo. ¡Brindemos por tantos muertos!» (Hebe Pastor de Bonafini).



Daniel MANDURÉ
Ex Edil del Partido Colorado por Montevideo

Los inconformistas

Los uruguayos tenemos valores que nos distinguen y nos enaltecen como sociedad. Aunque debemos reconocer, en una mirada introspectiva, que también tenemos «lo nuestro».



Los uruguayos somos, hablando siempre de la generalidad, inconformistas por naturaleza. Nada nos viene bien. Nada nos convence plenamente.

Somos los expertos del «pero».

Esa dificultad para disfrutar en plenitud. Ese afán por valorar logros ajenos y la dificultad por apreciar y dimensionar los propios.

Esa costumbre de quejarnos por todo. Esa facilidad de ver únicamente el medio vaso vacío, sin detenernos ni apreciar el valor del líquido de la otra mitad.

Un canta-autor uruguayo obtiene recientemente 7 estatuillas en los premios Grammys, de los 14 adquiridos en toda su carrera, más un premio Oscar y un Goya. No es casual, no es suerte. Es talento, es virtuosismo.

Muy valorado fuera de fronteras, pero por aquí, en su tierra, un tanto menospreciado. Las redes sociales se han inundado de comentarios tales como: No tiene voz, es triste, su música me duerme, es aburrido.

Está bien, Jorge Drexler puede gustar o no. Los premios obtenidos no van a cambiar nuestro gusto musical, pero lo que sí debiéramos hacer, es valorar y otorgarle la verdadera dimensión a que un uruguayo pueda destacarse. Que logre en la música, estar entre los mejores. Como sucede en la ciencia, arte, deporte o literatura.

En mi caso, Drexler, no está entre los músicos de mi preferencia, pero ello no significa que no les otorgue a sus logros artísticos la importancia y relieve que merece.

No quiero ni pensar que esos comentarios negativos puedan estar vinculados a cuestiones raciales o posturas políticas.

Los uruguayos somos así, inconformistas en todo.

Si un gobierno decide aumentar los combustibles, porque el barril de petróleo aumenta, está mal. Si decide no aumentarlo, también está mal porque se considera una postura demagógica. Y si lo rebaja, vuelve a estar mal porque deberían colgar los botines. Enojados nos quejamos que varios jugadores quedaron fuera de los 26, por colocar a estos veteranos. Adoramos a los jugadores extranjeros, decimos que Argentina es Messi dependiente y que la suerte del país de la vecina orilla depende de su genialidad. Messi sin embargo tiene 35 años, la misma edad de los jugadores a los que queremos retirar. Potencias como Brasil o Portugal llevan a Dani Alves y a Pepe, ambos de 39 años, Croacia a Luka Modrić de 37, pero los inconformistas de siempre queremos que Godin o Cáceres pasen ya por el BPS.

Días de debate analizando como frenar el virtuosismo y explosión de Cristiano Ronaldo cuando enfrentemos a su selección. El portugués tiene 37. Pero criticamos a Suarez, que con 35, está viejo. Se lesionó Karim Benzema, galardonado como el último mejor jugador del mundo, de 34 años y el técnico del último campeón del mundo colocó como delantero centro a Olivier Giroud de 36, pero claro, por estas latitudes, decimos que Cavani con 35 ya no está para un mundial. Lewandowski, astro polaco, goleador en el Bayer y en el Barcelona, erró un penal con su selección, si fuese uruguayo ya estaríamos diciendo que tiene 34, que no puede jugar más.

Los inconformistas de siempre, los reyes de la crítica. Esa insatisfacción continua que parece agobiarnos. Quejosos y dicotómicos. Casi una enfermedad crónica. Me recuerda una frase: «Poco a poco le fui bajando la luna, al final me dijo que no era de su color favorito»



Marcelo GIOSCIA CIVITATE
Abogado. Periodista.
Convencional del PC en Canelones

¿Quién vigila a nuestro guardián?

Nuestro sistema jurídico, confiere al Estado la facultad del uso de la fuerza, que aplicará en defensa de nuestras fronteras, ataque exterior o conmoción interior a través del Ministerio de

naturalismo, dispone, que «esa enumeración de derechos, deberes y garantías, no excluye a otros inherentes a la personalidad humana o se derivan de la forma republicana



Defensa Nacional y le atribuye al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior, todo lo atinente a la seguridad pública y a la defensa de la persona y bienes de los que habitamos este suelo. Sus atribuciones se encuentran regladas por las normas constitucionales y legales, que constituyen el Estado de Derecho, garantizadas por el pleno funcionamiento de los Poderes Legislativo y Judicial todo en perfecta independencia y armonía, que hace a la institucionalidad de nuestro sistema democrático y republicano de gobierno. Sabido es que, quien detenta poder en cualquier ámbito, corre el riesgo de incurrir en la tentación de abusar del mismo. Por ello la imperiosa necesidad de contar con funcionarios comprometidos con la función pública, probos y a la vez, prestos a actuar - conforme a sus debidas atribuciones y prerrogativas- para garantizar el correcto funcionamiento del Estado al que sirven y en particular al pleno goce de los derechos de sus habitantes. Quienes «tienen derecho a ser protegidos en el goce de esos derechos» como establece nuestro Constituyente en su artículo 7mo. al enunciarlos, en un orden que no obedece a la casualidad. Así, la defensa de estos «derechos humanos de primera generación»: vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad, en este orden, se amplifican y complementan casi al infinito, luego con el artículo 72 de la misma Carta, que en una enunciación de prístino jus

de gobierno». Sabemos que no son derechos absolutos, pero su consagración constitucional debe enorgullecernos a todos, ya que el mismo constituyente estableció, que sólo podremos ser privados de estos derechos, conforme a las leyes que se establecieron por razones de interés general. El bochorno que ha significado el caso Astesiano, y las derivaciones de su accionar en la esfera de poder (aún no determinadas en su real dimensión y alcance), supone no sólo la violación a la confianza que se le brindara a quien debía cumplir funciones de custodiar la seguridad del Primer Mandatario y de su familia, sino además, deja en evidencia, hasta debilidades de un sistema de información de alta tecnología, al que accedía seguramente, a espaldas del Poder Judicial, con el entramado cómplice de otros funcionarios desleales. Una estructura de tipo mafioso, con diversos puntos de apoyo, que tendría larga data, y en la que se habrían manejado ganancias indebidamente, debe ser aclarada fehacientemente, ya que esta incertidumbre, no le hace favor alguno al gobierno de coalición ni a la propia institucionalidad republicana. Se impone llegar hasta el fondo del asunto, ya que la gravedad de lo que ha trascendido es por sí misma harto preocupante. Que cada quien asuma sus responsabilidades y responda por su accionar, con el mayor peso que la Ley penal establezca para cada caso.



Mis muchas razones para el «NO»

A 42 AÑOS DE ESCRITO: Enrique Tarigo en «Opinar», 27/11/1980, pág. 3

Cuando este ejemplar de OPINAR llegue a las manos de los lectores estarán faltando apenas setenta y dos horas para que se abran los comicios fijados para el domingo 30 de noviembre.

Como la misión de OPINAR es opinar, debo adelantar en setenta y dos horas algo así como una contabilización o un balance que viene creciendo en mi espíritu desde hace no menos de un mes y que, de no existir OPINAR bien podría haber postergado hasta la víspera del plebiscito.

He de votar por «NO» el domingo venidero porque soy demócrata y esta Constitución que se nos propone es una Constitución antidemocrática, porque ha sido proyectada, elaborada y aprobada sin la participación de los representantes del pueblo soberano y porque contiene soluciones concretas que implicarían, para el futuro, el desconocimiento de la soberanía popular.

He de votar por «NO» el domingo venidero porque soy liberal, es decir porque creo en la libertad como valor superior del hombre civilizado, y aún sabiendo y admitiendo que la libertad no puede ser ni irrestricta ni ilimitada y que la seguridad es el precio a pagar para gozar de la libertad, no puedo aceptar este proyecto de Constitución que sustituye la libertad por la seguridad, este proyecto para el que todo es «seguridad» y que todo lo sacrifica, incluso la libertad, en aras de la «seguridad».

He de votar por «NO» el domingo venidero porque me siento consustanciado, desde siempre, desde mi cuarto abuelo don Santiago Vázquez; Constituyente de 1830 y Ministro de Rivera, con uno de los dos Partidos tradicionales del país, con el Partido Colorado, y este proyecto constitucional propicia la desintegración de los Partidos tradicionales, su fragmentación, su atomización, en la medida en que impide que coexistan dentro de cada uno de los dos grandes Partidos, corrientes, tendencias, alas o sectores, que siempre han existido y que siempre deberán existir en el seno de las grandes colectividades partidarias.

He de votar por «NO» el domingo venidero porque soy profundamente batllista, con lo que todo ello implica de definición ideológica en materia política y en materia social, y este proyecto de Constitución quiere suprimir de una plumada al Batllismo y a todos y cada uno de los subtemas de cada uno de los dos grandes Partidos históricos.

He de votar por «NO» el domingo venidero porque este proyecto, desmintiendo ciento cincuenta años de tradición civilista, propone la

coparticipación en el Gobierno del poder civil y del poder militar, con predominio absoluto del poder militar sobre el poder civil.

He de votar por «NO» el domingo venidero porque este proyecto menoscaba la función del Parlamento, al que reduce en grado sensible sus facultades de iniciativa legislativa y de control sobre el Gobierno.

He de votar por «NO» el domingo venidero porque este proyecto menoscaba la independencia del Poder Judicial al sujetar la designación de los jueces por parte de la Alta Corte de Justicia al acuerdo previo e imprescindible del Poder Ejecutivo.

He de votar por «NO» el domingo venidero porque este proyecto contiene un concepto exagerado de la jurisdicción militar y autoriza a que la ley ordinaria disponga que los delitos cometidos por militares en tiempo de paz puedan ser juzgados por tribunales militares.

He de votar por «NO» el domingo venidero porque este proyecto crea un Tribunal de Control Político mal integrado inicialmente ya que a sus miembros los designará el Consejo de la Nación antes de su disolución y mal integrado para el futuro ya que será el único órgano público de

verdadero tribunal tutorial. He de votar por «NO» el domingo venidero porque este proyecto quita al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de eficaz funcionamiento anterior, jurisdicción para conocer y anular, si correspondiere, los actos administrativos de mayor trascendencia, como lo son «los actos políticos y de gobierno», «los actos discrecionales», «los actos fundados en razones de seguridad nacional» y «los actos de interés público» o así declarados por ley.

He de votar por «NO» el domingo venidero porque este proyecto, sin perjuicio de lo anterior, menoscaba la independencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo al sujetar la designación de los Jueces de la Justicia Administrativa al previo e imprescindible acuerdo del Poder Ejecutivo.

He de votar por «NO» el domingo venidero porque este proyecto de Constitución eliminaría de la Constitución la inamovilidad de los funcionarios públicos, los que ya no sólo podrán ser destituidos por ineptitud, omisión o delito», sino también por cualquier otra

causa, y para cuya destitución ya no se requerirá la venia del Senado, sino

suprimiendo así una garantía de corrección en la gestión financiera del Estado.

He de votar por «NO» el domingo venidero porque, sin perjuicio de lo anterior, el Tribunal de Cuentas verá menoscabada su independencia dado que sus integrantes solo podrán serlo aquellas personas comprendidas en «una terna que, para cada cargo, proponga el Presidente de la República».

He de votar por «NO» el domingo venidero porque este proyecto constitucional suprime, de un solo tajo, el concepto mismo de la autonomía de las empresas públicas y los servicios descentralizados, cuyos Directores «serán designados por el Presidente de la República, el que los podrá remover en cualquier momento y sin expresión de causa». He de votar por «NO» el domingo venidero porque este proyecto elimina en absoluto el concepto de la autonomía en la enseñanza, contradiciendo, por lo que respecta a la autonomía universitaria, la solución que rigiera a la Universidad desde 1849, con distintas formas, grados o matices, que aquí se ignoran por completo.

He de votar por «NO» el domingo venidero porque este proyecto desconoce la autonomía municipal sujetando a las «Administraciones» — no ya, Gobiernos— «de los Departamentos» a una planificación centralizada que convertirá a los Intendentes en meros ejecutores de las ordenes recibidas desde Montevideo.

He de votar por «NO» el domingo venidero por mil razones más que ya no caben en esta página. Como último botón de muestra, y nada más que como botón de muestra, por ese absurdo del candidato único a la Presidencia de la República, absurdo que en la actualidad constitucionalmente solo conocen los regímenes sometidos al gobierno de un Partido único.

Y he de votar por «NO» el domingo venidero porque como, por fin, lo señaló el Ministro Tourreilles con palabras claras y meditadas y hablando, según así lo dijo, en nombre del Gobierno, el voto por «NO» será considerado como el voto de la ciudadanía «que entiende que esta fórmula que ofrecemos no es la más adecuada» y que espera que se diseñe o que se arbitre otra fórmula mejor. Por esa fórmula mejor, por una fórmula constitucional de transición con garantías para todos y que no traicione la vocación de libertad, y de democracia representativa y de concordia nacional que conforma la esencia de la República, votaremos por «NO» el domingo venidero. ¡Arriba los corazones!



Enrique TARIGO Abogado. Periodista. Vicepresidente de la República. Fundador del semanario OPINAR (15/9/1927/14/12/2002)



la historia uruguaya en que se aplicará el sistema de la cooptación; para cuyos miembros no se exigen las cualidades mínimas requeridas para los miembros de cualquier tribunal; y dotados de potestades amplísimas sobre la totalidad de los hombres públicos civiles, que lo convertirán en un

que bastará con la sola voluntad del Poder Ejecutivo. He de votar por «NO» el domingo venidero este proyecto porque él elimina de las competencias del Tribunal de Cuentas la de «intervenir preventivamente en los gastos y los pagos» de los órganos públicos,



Claudio RAMA

Economista. (Dr. ED; Dr. DER.)
Fue Director del Instituto del Libro,
Vicepresidente del SODRE y ex Director UNESCO - IESALC.

El Poder Legislativo aprobó la Ley Nº 20.035 el 20 de mayo de este año por la cual se ratificó el Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior de América Latina y el Caribe, impulsado por la UNESCO y firmado por diversos países el 13 de julio del 2019 en Argentina. Este modifica un viejo Convenio previo de Reconocimiento de Títulos del año 1974 que nunca llegó a instrumentarse al implicar que el reconocimiento daba acceso automático a los mercados de trabajo profesionales, por lo que varios países lo denunciaron o no ejecutaron. En aquel entonces la movilidad académica además no tenía la dimensión actual. Por ello, la UNESCO en las últimas décadas ha impulsado un nuevo Convenio más flexible en la dirección de la movilidad académica. Como Director del IESALC-UNESCO impulsé en el 2004 y 2005 varias reuniones intergubernamentales de trabajo, que llevaron a formular una propuesta de reconocimiento de los títulos sujeto a la acreditación, pero que igual no logró los consensos necesarios. En los últimos años, una nueva propuesta aún más flexible, logró ser consensuada, y está en vías de constituirse en una Convención internacional cuando una serie de países la ratifiquen e incorporen en sus normativas nacionales. Es una agenda que se introduce en las políticas internas para impulsar la armonización de los sistemas nacionales de educación superior. En tal sentido, el Parlamento de Uruguay aprobó dicho Convenio por unanimidad, y fue promulgado por el Poder Ejecutivo, estableciéndose un conjunto de criterios para facilitar el Reconocimiento de los Títulos. En el Convenio se abandona el camino de reconocimiento automático y se establecen obligaciones nacionales de la oferta, y que en el país se constituyen en ejes de nuevas políticas en materia universitaria. Ellas expresan además políticas internacionales, lo cual facilitó su aprobación por unanimidad y sin particulares debates ideológicos o políticos que han limitado el accionar legislativo. El Tratado busca facilitar la movilidad regional de los estudiantes, graduados, docentes e investigadores universitarios a través del reconocimiento de estudios y títulos de educación superior en América Latina y el Caribe, basado en determinados criterios tales como la existencia de un sistema de

créditos académicos, de un suplementario del título por competencias, o el corresponder a períodos completos de estudios. Es un reconocimiento que se debe realizar además sin discriminación entre la adquisición de un aprendizaje formal, informal, de modalidad tradicional o no, incluyendo aprendizaje abierto y a distancia, bajo la cual se desarrollaron los estudios o se adquirieron los títulos o diplomas. El objeto del Convenio es fundamentalmente contribuir a una mayor movilidad académica para la

igualdad a los poseídos por nacionales con similares estudios, títulos y diplomas. Ello exclusivamente en relación a la continuación de los estudios en posgrados, el ejercicio de actividades académicas de enseñanza o investigación en educación superior exclusivamente, o para facilitar el reconocimiento de títulos profesionales para su uso de acuerdo a las normativas nacionales que existan. Pero al tiempo, al introducirse en las formas de las dinámicas educativas imponiendo compromisos obligatorios de política

Establecimiento de un Sistema de créditos académicos para describir a los programas de educación basados en la carga de trabajo del estudiante, los resultados del aprendizaje y las horas de contacto o presenciales, entre otros, que también implica un enfoque por competencias. Estas políticas están articuladas a las transformaciones en curso a escala global de los sistemas de educación superior en tanto ejes de la conformación de políticas sistémicas de calidad, de mecanismos para



prosecución de estudios académicos de posgrado, o de un ejercicio laboral para docentes e investigadores, e indirectamente facilitando el reconocimiento de los estudios con miras laborales acorde a las normativas nacionales. El Convenio no introduce cambios significativos en el marco actual de los reconocimientos u homologaciones, que siguen sujetos a los criterios de cada país, ni establece el reconocimiento automático a los programas acreditados, ni mucho menos el acceso general a los mercados de trabajo, pero contribuye a reducir las múltiples dificultades existentes especialmente en lo académico. El reconocimiento de los títulos es un acto administrativo emitido por las autoridades nacionales competentes que otorga el carácter oficial, nivel y valor académico a dicho certificado o diploma de educación extranjera o de aprendizajes o de estudios parciales previos, con lo cual se generan derechos académicos en

para los países signatarios, se constituye en un eje de las políticas de educación superior en los próximos años en el país. Los centros de estas acciones y compromisos futuros están dados por: a). Compromiso público de adoptar un suplemento al título (SAT), con una terminología, niveles de logro y categorizaciones similares, ajustado a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) donde se describan la índole, el nivel, el contexto, el contenido y la condición de los estudios que haya cursado y terminado la persona cuyo nombre figura en el título original al que se anexará este suplemento. A partir de ahora existirán dos certificaciones: el título y el suplementario, siendo éste claramente por competencias profesionales. b). Creación de una agencia de aseguramiento de la calidad para toda la educación superior, como eje para facilitar la movilidad y sobre estándares que permitan ser reconocidos por todos. c).

facilitar la movilidad académica y la internacionalización. En este punto, y asociado al Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior de América Latina y el Caribe de la UNESCO, el año pasado con la LUC se aprobó un nuevo sistema de reválidas y reconocimientos de títulos a cargo del MEC con el pasaje desde una gestión a cargo de la UDELAR a su control del MEC, articulado a este propio Convenio que propendía a una ejecución más sistémica, integral e independiente de las instituciones. Incluso el Convenio establece que los plazos de reconocimiento sean razonables y especificados de antemano, algo que no se producía. En este sentido, los nuevos ejes en curso futuro de políticas universitarias (título suplementario, créditos académicos y agencia de acreditación) son parte de una nueva agenda de reformas de la educación superior en estos tiempos.



**Alvaro VERO**

Médico. Especialista en Salud Pública, Administración Hospitalaria y Epidemiología-Internista

A medio camino

Hemos llegado a la mitad de esta legislatura y la aguja salteña no se ha movido del panorama del último decenio: escaso aporte al PBI nacional, bajo nivel de calidad de viviendas, excesivo número y creciente de asentamientos, máximos valores de desocupación, informalismo, casi 300 bocas de drogas en 2 años, altos niveles de pobreza y de protección social (los más altos del país en Salto, Artigas y Tacuarembó), permanencia de ollas populares, descreimiento social por lo político y acomodados a dedo naturalizados que siembran desesperanza.

Nos centraremos en las barreras de acceso a los servicios de salud que corresponden a la dimensión organizativo-funcional integrados por distancias-costos-tiempos de espera y disponibilidad de horarios. El precio de los tickets (máximo posible de acuerdo al monopolio instituido) y distancias han sido soslayados.

Esto crea inequidades entre grupos de población departamentales que son evitables y que constituyen diferencias injustas. Y esto es medible con indicadores como los años de vida perdidos ocupando Salto el lugar 15 de los AVP (por muerte prematura y discapacidad)- (OPP) – de la lista de departamentos.

El debut sanitario de los nuevos gobernantes se produce inmediatamente al conteo de votos, donde aparentemente éste da lugar a un rápido y desafortunado designación de un staff médico que naufraga días después con el comienzo de la pandemia y la ignorancia por parte de las designadas en el área pública y «amigas» de otras en el área privada (hermanas del alma según dijeron), donde públicamente asumieron que no iba a ser un problema en Salto donde ellas «estaban haciendo las cosas muy bien».

El compromiso preelectoral de «hacerle bien a la gente» pronto se olvidó, la gente que pedía servicios oportunos y eficientes recibió promesas de barcazas y un puerto cuyas fotos permanecen en estado de naturaleza pura; mucho más natural que el Puerto de Palos de la Frontera, donde en 1492 partieron la Niña, la Pinta y la Santa María y que aún mantiene aquellos palos que le permitían operar. - Se pidieron mejoras de la calidad asistencial y bajo marketing engañoso de la humanización médica y cuidados de los derechos de los pacientes se prometieron Free shop, trenes del olvido, puertos deportivos, además IMAES inoportunos.

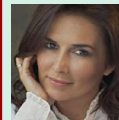
Finalmente el COVID tuvo la máxima expresión mundial a mediados del 2020 en Salto, (se ocultó), y «goza» del máximo galardón estadístico en suicidios con una atención mental inexistente tanto en estructura como en programas y proyectos, eso sí, con inversión del seguro privado en la anónima médica nunca auditada, de los propios médicos.- Quejas diarias, muertes evitables, omisiones asistenciales graves, ausencia de especialidades que el público busca por miles mensuales en Argentina hacen cristalizar una situación lúgubre, desesperanzadora y fundamentalmente no creíble.

Hoy el Poder Ejecutivo visita muy frecuentemente policlínicas, no entiendo en carácter de qué, pues para prometer faltan más de dos años, y es preciso conocer el estado de salud de la población para determinar sus necesidades. Se desconoce la situación de salud del prestador privado, indiferente a los convenios firmados, a los derechos de los usuarios (7% de afiliados en el interior), sin programas ni proyectos, con discapacitados mentales en la gestión sanitaria, y en particular ignorantes de la epidemiología según solicita y obliga el marco regulador de la asistencia del sistema nacional.

Pero hay un proyecto, siniestro y deleznable. Lo hubo siempre pero hoy con más fuerza.

Hoy la planificación existente tiene un estilo laissez-faire, donde prevalecen los intereses médicos de sus anónimas, deprimentes, del pasado, en estructuras físicas como gestores de salud, alguna de más de 100 años, que no son controladas, que actúan arbitrariamente, y que no pueden acompañar ningún plan estratégico institucional porque su mediocridad está en cobrar lo más posible cada mes.

Este sistema tiene responsables o mejor dicho irresponsables, con nombre y apellido, que han destruido especialidades, y que el público hoy compara con el minotauro recluso en su laberinto responsable de la decadencia en salud inocultable.

**Fátima BARRUTTA**

Diputada PC Batllistas. Fue Edila en Montevideo. Integra la Comisión Técnico Mixta del Frente Marítimo

El otro Mundial

Escribo estas líneas en un día muy especial.

Cada 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Es verdad que el interés público ha sido conquistado por un evento deportivo de carácter global, pero la

También hay ejemplos de inusual heroísmo: hemos visto a un jugador de la selección de Irán reconocer ante las cámaras de televisión del mundo entero el nivel de injusticia que se vive en su país. Y sabiendo que las víctimas de la represión en Irán se cuentan por centenares, resulta sorprendente que un deportista, pudiendo zafar de cualquier compromiso, se exprese con ese nivel de valentía y honestidad.

Nuestra posición es a favor de la razonabilidad: negarse a participar del evento es de un principismo inútil, pero eso no debe llevar al otro extremo, que es el de cantar loas al país sede o festejarlo, como hemos visto que algunos periodistas si lo han hecho.

Lejos estamos del argumento blandido por el actual mandamás de la FIFA, que compara las críticas de occidente al régimen catari con un complejo de superioridad o discriminatorio, similar al que algunas personas dirigen a los inmigrantes.

No es lo mismo.

Siempre debemos aplicar una conciencia crítica, igual que lo hacemos con las historias aberrantes de violencia y abuso que lamentablemente son frecuentes en la crónica policial de nuestro país.

Nunca habituarnos a la violencia. Nunca pretender que un femicidio o el abuso cometido contra una persona indefensa o menor de edad, son situaciones inevitables; nunca convertirlas en parte del paisaje.

Este es nuestro gran desafío en un nuevo día por la eliminación de este flagelo.

Reflexionar. Redoblar militancia por la vida y el respeto. Comprender, como bien dice la directora de Inmujeres Mónica Bottero, que «la violencia de género no es producto de la delincuencia, más allá de que pueda haber delincuentes agresores».

Entender por fin que es una falla sistémica de nuestra sociedad, fundada en prejuicios culturales que provienen de épocas remotas, en que la mujer era un objeto al servicio del varón, y en que los niños carecían de derechos frente al autoritarismo de sus progenitores.

Las sociedades donde la respetable religión musulmana se malinterpreta, transformándose en un islamismo radical y violentista, deben rebelarse a esas imposiciones regresivas, como está pasando hoy mismo con el heroico pueblo iraní, a partir de la infamante tortura y muerte de una joven veinteañera por el supuesto delito de llevar el velo mal colocado.

Por suerte, el amor a la libertad es mucho más contagioso que la inercia totalitaria y el miedo al progreso.

Está en cada uno de nosotros impulsar el cambio y alumbrar el mañana.



Pocas mujeres asistirán desde Uruguay al Mundial de Qatar. Foto: AFP

comparación entre ambas conmemoraciones no es caprichosa. Porque muchos han definido este campeonato de fútbol como «el Mundial de la vergüenza»: se sabe que la elección de Qatar como país anfitrión fue realizada de manera por demás irregular y que, aunque los responsables de esa tropelía ya no lideran la FIFA, sus actuales autoridades no modificaron tal decisión.

Al igual que pasó con los juegos olímpicos de Berlín de 1936, con Rusia respecto al Mundial anterior, y con China en relación a los Juegos Olímpicos, países económicamente poderosos, pero con controvertida imagen internacional, echan mano a este tipo de acontecimientos globales para maquillarla un poco, procurando generar una simpatía que su desapego a los derechos humanos suele desmentir.

Hay una línea vinculante entre este Mundial celebrado en un país próspero pero totalitario, y el drama no resuelto de la violencia de género. Tiene que ver con la naturalización del horror, con ese manso acostumbamiento al que tendemos las personas, aceptando como inevitables situaciones que rompen los ojos por su injusticia y crueldad.

Está muy claro que participar en el Mundial no significa avalar dichas irregularidades: algunos artistas famosos, como Rod Stewart y Shakira, pudieron darse el lujo de rechazar tentadoras ofertas para cantar en Qatar, pero eso no significa que quienes sí aceptaron (incluidos los deportistas que juegan los partidos) estén convalidando al régimen.

Lo interesante es ver distintas actitudes: hay futbolistas que, en sus países de origen, democráticos, hacen mucha bulla con el activismo pro-derechos, pero que en esta instancia y en este país, marcan un perfil bajo que hace dudar de aquellos actos de coraje.



Zósimo NOGUEIRA
Comisario General (r)
Convencional del PC por Batllistas

Como conformar al votante que espera los cambios prometidos

Como generar confianza y vencer miedos para obtener la colaboración de la comunidad, si cuando hay problemas y recurren a la comisaria la respuesta demora o nunca viene. Continúan con mucha carencia de medios y personal. Son absolutamente dependientes de las zonas operacionales con sus equipos móviles y otras unidades como la Guardia Republicana.

Si hasta los policías «se han convertido en presa» de los delincuentes. Para robarles, para humillarlos quitándoles el arma, chalecos y hasta el uniforme.

Como ser exitosos en una investigación si las unidades especializadas disueltas, no fueron reinstauradas ni operan de manera al menos similar. Lo que se ha creado actúa dispersa, con varios mandos. No se atienden los delitos leves y se descuidan las tareas de contralor de actividades proclives al encubrimiento del delito como el desarme de vehículos y las casas de compra venta.

No basta con atender los hechos graves.

Hay mucho camino para andar y mucho para modificar si se quiere bajar los índices delictivos y en particular los homicidios.

El método poco ha variado. Las Comisarias reciben las denuncias, expiden constancias, las averiguaciones son mínimas, no tienen capacidad de respuesta.

Toman testimonio en el lugar del hecho y lo transmiten a la zona operacional que lo deriva a sus investigadores.

El patrullaje propio de su jurisdicción es mínimo.

Lo realizan los móviles y equipos como el Pado que dependen de la Jefatura Operacional y deben cubrir la jurisdicción de todas las seccionales subordinadas. También lo hace la Republicana.

No están bien delimitadas las áreas de responsabilidad.

No es posible responsabilizar de lo que ocurre en la jurisdicción al Comisario Seccional si no cuenta con medios, ni al equipo de la Jefatura Operacional con una jurisdicción tan amplia, ni al de la Republicana sin misión ni jurisdicción específica.

Montevideo cuenta con cuatro jurisdicciones operacionales, cada una con su grupo de investigadores.

Esa nueva organización le ha restado capacidad. Se superponen tareas administrativas que restan recursos humanos. Las comisarias con pocos recursos humanos y logísticos no

pueden controlar y estar cerca de los problemas de los vecinos de la jurisdicción.

Los investigadores dependientes de las zonas operacionales han ampliado su campo de actuación con pérdida de especialización.

La iniciativa la policía la tiene en cuenta gotas.

Su participación en el proceso penal no se centra en la búsqueda de la verdad absoluta, basta con medias verdades para lograr un acuerdo aceptando culpas por confección no probada.

Se continúa creando especializaciones de fiscales, direccionando competencias, generando capacidad de digitar fiscales.



Las cárceles están abarrotadas sin un trato digno a los reclusos y poca capacidad de educar y enseñar habilidades para trabajos independientes. Las auspiciosas políticas para minorías no se corresponden con la realidad de las grandes mayorías. Aumentan inequidades, aumenta la violencia interna.

Muchos delitos menores no son denunciados.

Hay tal descreimiento en la población que se reiteran hechos de justicia por mano propia.

Muchas funciones de contralor como es el caso de la población flotante con su movilidad, y actividades comerciales que han sido descuidadas, favoreciendo actos de encubrimiento y receptación. Con ésta operativa por zonas operacionales no existe un plan de patrullaje integral, ni la asignación habitual del mismo personal a una jurisdicción que genere conocimientos de comportamientos, de movilidad y de

las actividades de una jurisdicción. Si se sigue flaqueando en todos esos ítems la policía, la justicia y el Estado en general están en desventaja con el trasgresor, con el delincuente y su actividad no puede ser neutralizada. Para cumplir las metas prometidas hay que hincarle el diente al código de proceso, es necesario modificar, adecuar o derogarlo.

Procurar por sobre todo, la verdad en la investigación de hechos delictivos. Ningún acuerdo aceptando culpas, responsabilidades y castigos debiera ser homologado sin certezas de verdad. Es necesario reorganizar investigaciones, reorganizar sistemas de patrullajes, delimitar

y generan alarma y temor a los transeúntes en especial luego de la puesta del sol.

Se distraen recursos de las fuerzas armadas que poseen un fin específico en tareas de orden público para las que no están ni preparados ni motivados.

Si les sobran recursos humanos pásenlos al Ministerio del Interior. Gastos exagerados e inapropiados. Movilizar tanques y tremendos camiones para tareas de patrullaje. Cuanto gasto desmedido de combustible, viáticos y partidas para alimentación. No se dice toda la verdad.

La ecuación costo resultado no es la adecuada.

Si faltan recursos humanos, aumenten los ingresos. Si no es posible por carencia de rubro presupuestal para ese ítem, se requiere de más vehículos de patrullaje.

Los vehículos acortan distancias, permiten mayor movilidad y respuesta rápida.

Es necesario retocar el sistema de calificaciones y ascensos para que a los puestos de mando accedan los mejores calificados, los más idóneos. Ya va medio periodo de esta legislatura, los cambios no pueden seguir esperando, los avances requieren acelerarse.

Se voto por un cambio que no se produce.

Con el tremendo revuelo en torno a la Custodia Presidencial, no ha habido ningún anuncio designando a un policía profesional como Jefe de Custodia.

En cosas esenciales continuamos en cámara lenta.

Algunos aliados de la coalición se retuercen nerviosos, intranquilos, insatisfechos y si no hay una nueva impronta en el tema seguridad van a aflorar nuevas disidencias.

Esto ha sido de exclusiva responsabilidad del partido nacional, con el acompañamiento y apoyo, pero sin la participación en gestión de los demás partidos. ¿Hasta cuándo?

Buenos diagnósticos, muchas propuestas y poca ejecución. La habitualidad de las muertes violentas debe desaparecer. Lo malo debe ser lo ocasional, lo bueno lo cotidiano. Esa es la meta.





La Comisión Especial para el Tratamiento del Proyecto de Ley por el que se crea el Sistema Previsional Común o reforma jubilatoria como se lo conoce a nivel popular, recibió a una delegación de la Universidad Católica del Uruguay integrada por los doctores Martín Risso y Diego Gamarra.

SEÑOR MARTÍN RISSO En cuanto al proyecto de ley en su conjunto, no podemos opinar porque fuimos consultados acerca de la agencia reguladora. Eso sí lo estudiamos y lo que hicimos ahora fue comparar el anteproyecto que vimos con el proyecto de ley que ustedes están analizando, y no hay mayores cambios. Descubrimos tres cosas para mencionar aunque en una de ellas no estamos de acuerdo con el doctor Gamarra, así que voy a pedir que le den la palabra para que lo explique.

La primera es que en el documento nosotros habíamos sugerido que la agencia reguladora tuviera la forma jurídica de un ente autónomo. En el proyecto de ley es un servicio descentralizado y hay alguna diferencia, pero desde el punto de vista jurídico no es un cambio sustancial. Luego encontramos dos aspectos que pueden llegar a generar alguna dificultad. Uno de ellos es que están previstas unas normas que parecen ser espejo —en cierto forma lo son— de las normas bancocentralistas, en el sentido de que la agencia reguladora pueda sancionar a personas físicas y puede llegar a aplicar multas cercanas a los USD 500.000. Ahí, en el derecho uruguayo tenemos un viejo problema porque en general la doctrina ha señalado que multas de esa intensidad no son sanciones administrativas, sino penales. Entonces, ahí puede haber un problema porque puede ser considerado —he escrito sobre ese tema y considero que es inconstitucional, así como también las del Banco Central— inconstitucional. Por lo tanto, alertamos que puede haber una dificultad o un problema constitucional sobre ese punto.

Otro aspecto a mencionar es que se prevé establecer una incompatibilidad para los miembros de la agencia reguladora que es similar a la de los miembros del BPS pese a que, obviamente, estamos hablando de un servicio descentralizado distinto al BPS. En mi opinión —aquí es donde

no estamos cien por ciento de acuerdo con el doctor Gamarra—, eso es inconstitucional. Hay alguna jurisprudencia muy vieja de la Suprema Corte de Justicia, de los años ochenta, que lo estableció para casos parecidos a estos. Ceo que también hay un problema con la convención americana con relación a las causales de suspensión de la soberanía o de limitación de los derechos políticos que ella establece. Fuera de esto y más allá de las consideraciones que pueda hacer el doctor Gamarra, quiero decir

Año de nacimiento	Edad	Año de aplicación
1967	61	2027
1968	62	2029
1969	63	2031
1970	64	2033
1971	65	2035

que en líneas generales ya dimos nuestra opinión en el informe, pero quedamos a disposición de la comisión para cualquier consulta o comentario. El control de convencionalidad es uno de los grandes temas de 2006 para adelante. Mucho se ha discutido y ya podemos decir que mucho se ha escrito en el Uruguay al respecto.

En realidad, el control de convencionalidad es similar al control de constitucionalidad y en general están siempre superpuestos. Tendríamos que hablar de los dos controles. Yo no veo, en principio, ninguna norma constitucional ni internacional que establezca una forma preceptiva para la seguridad social. Es decir, podrá haber principios, podrá haber pautas que se puedan inferir de las normas, pero creo que es perfectamente compatible un sistema de ahorro individual con otro de ahorro solidario, distributivo, y también, por

supuesto, con fórmulas mixtas. No veo ninguna disposición que me haga pensar que puede haber un problema de inconstitucionalidad ni de inconventionalidad.

SEÑOR DIEGO GAMARRA Antes que nada quiero agradecer a la comisión la invitación. Es un gusto poder hacer algunas consideraciones y quedamos a disposición para contestar lo que entiendan pertinente en relación al informe que elaboramos en su momento.

En el último punto es donde tengo algún matiz o, al menos, una duda sincera porque no me queda tan clara la inconstitucional. Inconstitucional es la incompatibilidad que en este caso se establece en forma análoga a lo que es la incompatibilidad de los directores del Banco de Previsión Social y no la que es característica con carácter general para los directores de los entes autónomos y servicios descentralizados. La del Banco de Previsión Social es más severa y recién pueden volver a ser candidatos una vez transcurrido un período de gobierno. Quiere decir que se aparta de la

doctor Risso. En el caso de las agencias reguladoras, supervisoras y de control se aspira a que tengan independencia técnica y a que esa independencia técnica vaya acompañada también de una independencia en el plano institucional en la mayor medida posible, es decir, a que tengan un distanciamiento considerable de lo que son las decisiones políticas y las posibles injerencias de órganos evidentemente políticos. Como también iba a ser un órgano que iba a controlar a otros entes autónomos, en este caso al Banco de Previsión Social, nuestra primera inclinación era a ubicarlo como un ente autónomo o servicio descentralizado, por sobre las otras posibilidades, que eran que fuese un órgano que integrase el Poder Ejecutivo, un órgano perteneciente a otro ente autónomo o servicio descentralizado, o incluso una persona pública no estatal. Ahí se acaba el elenco de posibilidades de personas dentro de la tipología que nuestra Constitución admite.

El que tiene mayor autonomía es el ente autónomo. La diferencia en realidad es bastante sutil, y creo que en los hechos es menos relevante de lo que parece: es si cabe o no el recurso de anulación ante el Poder Ejecutivo por razones de legalidad.

Esa es la diferencia central: el nivel de tutela administrativa que existe desde el Poder Ejecutivo hacia los entes autónomos y servicios descentralizados. La figura más autónoma en nuestro diseño era esa, y por eso nos parecía que era la solución más adecuada.

No me animo, sin embargo, a sostener que la otra solución, pese a que no es la que me parece la más adecuada, sea contraria a la Constitución, porque esta diferencia es, como decía, relativamente menor, sobre todo si uno tiene en cuenta las potestades del Poder Ejecutivo en el marco de los artículos 197 y 198, donde también tiene ciertas posibilidades de injerir.

Es decir que ese aspecto —la posibilidad de interponer el recurso administrativo de anulación por razones de legalidad en el caso de los servicios descentralizados, que no está presente en el caso de los entes autónomos— es la única diferencia a nivel de autonomía. Cuanto más autónomo, mejor; por eso sigo pensando que es la mejor solución. Pero no me parece que ante esa diferencia tan menor, pueda llegar a concluirse que la otra figura no es ajustada a la Constitución.